

**Asunto:** Cédula de notificación por medio electrónico de la apertura de las cuarenta y ocho horas del escrito que contiene el Recurso de REVISION, presentado el día DIECISIETE de MAYO del año en curso, ante el Consejo Distrital Electoral de Xochitepec, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por el Ciudadano Jorge Luis García Ocampo, en su calidad de candidato independiente en contra de: " los actos de la autoridad consejo distrital electoral VIII con cabecera en Xochitepec Morelos por la aprobación y validación para participar al cargo de diputado local de mayoría relativa publicada en fecha 14 de mayo de 2018, dentro del periódico "tierra y libertad" numero 5599, en la que se hace mención del registro para contender como candidato al cargo de diputado por el principio de mayoría relativa al c. Faustino Javier Estrada González por el partido verde ecologista de México, en el puesto de titular del VIII distrito electoral con cabecera en Xochitepec Morelos.

En la Municipio de Xochitepec, Morelos, siendo las quince horas con treinta minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil dieciocho, el suscrito Lic. Esteban Abraham Ortega Armenta en mi carácter de Secretario del Consejo Distrital Electoral de Xochitepec, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 113, fracciones II y VII, 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

-----**HAGO CONSTAR**-----  
Que en este acto, en la página electrónica del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, se hace del conocimiento público el Recurso de Revisión, interpuesto el día Diecisiete de Mayo del año en curso,

siendo las diecisiete horas con cuatro minutos, ante este órgano electoral, por el Ciudadano Jorge Luis García Ocampo, en su calidad de candidato independiente, en contra de: "los actos de la autoridad consejo distrital electoral VIII con cabecera en Xochitepec Morelos por la aprobación y validación para participar al cargo de diputado local de mayoría relativa publicada en fecha 14 de mayo de 2018, dentro del periódico "tierra y libertad" numero 5599, en la que se hace mención del registro para contender como candidato al cargo de diputado por el principio de mayoría relativa al c. Faustino Javier Estrada González por el partido verde ecologista de México, en el puesto de titular del VIII distrito electoral con cabecera en Xochitepec Morelos". -----

Asimismo hago constar que la presente cédula se publica en la página del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; misma que permanecerá durante cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Atentamente



**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
OCTAVO DISTRITO  
XOCHITEPEC  
PROCESO ELECTORAL 2017-2019**

**LIC. ESTEBAN ABRAHAM ORTEGA ARMENTA**  
Secretaria del Consejo Distrital Electoral  
De Xochitepec del Instituto Morelense de  
Procesos Electorales y Participación Ciudadana

**Asunto:** Cédula de notificación por medio electrónico de la apertura de las cuarenta y ocho horas del escrito que contiene el Recurso de REVISION, presentado el día DIECISIETE de MAYO del año en curso, ante el Consejo Distrital Electoral de Xochitepec, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por el Ciudadano Jorge Luis García Ocampo, en su calidad de candidato independiente en contra de: " los actos de la autoridad consejo distrital electoral VIII con cabecera en Xochitepec Morelos por la aprobación y validación para participar al cargo de diputado local de mayoría relativa publicada en fecha 14 de mayo de 2018, dentro del periódico "tierra y libertad" numero 5599, en la que se hace mención del registro para contender como candidato al cargo de diputado por el principio de mayoría relativa al c. Faustino Javier Estrada González por el partido verde ecologista de México, en el puesto de titular del VIII distrito electoral con cabecera en Xochitepec Morelos.

En la Municipio de Xochitepec, Morelos, siendo las quince horas con treinta minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil dieciocho, el suscrito Lic. Esteban Abraham Ortega Armenta en mi carácter de Secretario del Consejo Distrital Electoral de Xochitepec, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 113, fracciones II y VII, 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

-----**HAGO CONSTAR**-----  
Que en este acto, en la página electrónica del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, se hace del conocimiento público el Recurso de Revisión, interpuesto el día Diecisiete de Mayo del año en curso,

siendo las diecisiete horas con cuatro minutos, ante este órgano electoral, por el Ciudadano Jorge Luis García Ocampo, en su calidad de candidato independiente, en contra de: "los actos de la autoridad consejo distrital electoral VIII con cabecera en Xochitepec Morelos por la aprobación y validación para participar al cargo de diputado local de mayoría relativa publicada en fecha 14 de mayo de 2018, dentro del periódico "tierra y libertad" numero 5599, en la que se hace mención del registro para contender como candidato al cargo de diputado por el principio de mayoría relativa al c. Faustino Javier Estrada González por el partido verde ecologista de México, en el puesto de titular del VIII distrito electoral con cabecera en Xochitepec Morelos". -----

Asimismo hago constar que la presente cédula se publica en la página del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; misma que permanecerá durante cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Atentamente



**LIC. ESTEBAN ABRAHAM ORTEGA ARMENTA**  
Secretaria del Consejo Distrital Electoral  
De Xochitepec del Instituto Morelense de  
Procesos Electorales y Participación Ciudadana

